

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas
DPyAT**

Nombre y descripción

Constancia de Registro de Profesionistas o Registro de Título

Dar a conocer a quien solicite, si un profesionista se encuentra registrado para poder ejercer su profesión.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SGG/DPAT/002

Plazo de respuesta:

5 días hábiles

Fundamento jurídico

- Artículo 9 de la Ley para el ejercicio de las profesiones y actividades técnicas en el estado de Nayarit, así como el artículo 21 del Reglamento para el ejercicio de las profesiones y actividades técnicas en el estado de Nayarit.
- Ley de ingresos para el Estado de Nayarit del 2024 TÍTULO 4, Capítulo 1°, Sección 1, Apartado A Artículo 14 fracción XIV, Sección Cuarta Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit artículo 62.

¿En qué casos se debe realizar?

Dar a conocer a quien solicite, si un profesionista se encuentra registrado para poder ejercer su profesión.

Pasos a seguir

- Acudir a la dirección de profesiones y solicitar la constancia de antecedentes profesionales.
- Entregar el oficio para su validación.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de palacio de gobierno
- Entregar comprobante de pago original en la dirección de profesiones.

Requisitos

- Oficio en el que se exprese la razón de la búsqueda, así como los datos del profesionista a buscar.
- Copia de cédula estatal o copia del título con registro del profesionista.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal carta poder simple.
- Interesado.

¿Qué obtengo?

Constancia de antecedentes profesionales del profesionista buscado

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 57.00 --- Máximo: \$ 57.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando no se encuentran coincidencias de con alguno de los datos que presentan (número de cédula o nombre del profesionista)

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas

Dirección

Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 133 4221

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.